

000 034

LICITACION PUBLICA LOCAL N° AD/CC/034/2021
ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS PARA ABASTECIMIENTO DE DIVERSOS PROGRAMAS DE DIF
ZAPOPAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES
SISTEMA DIF ZAPOPAN
PRESENTE

GUADALAJARA JALISCO 13 ENERO 2022

PROPUESTA TECNICA

1.) OBJETO DEL SERVICIO

Adquisición de productos de frutas y verduras por el periodo de febrero a diciembre 2022, para cubrir las necesidades de los programas del Sistema DIF Zapopan así como el abastecimiento de los comedores de los diversos centros de desarrollo infantil, Centros de atención infantil Comunitario, Centro Metropolitano del Adulto Mayor, Comedores Asistenciales de este Sistema DIF Zapopan Y cualquier programa o evento que llegare a suscitarse en el tiempo vigencia de este contrato de acuerdo a los montos presupuestados designados para el mismo.

2.) CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.

Los productos solicitados deberán de ser entregados, durante el periodo que corre a partir de la fecha de adjudicación y hasta el día **31 de diciembre del 2022**, conforme la descripción, cantidades y unidades de medida plasmadas en el siguiente recuadro:



Partida	Producto	Cantidad necesaria de acuerdo a la presentación (hasta por)	Unidad de Medida
1	Ajo	342	kg
2	Albahaca	3	Kg
3	Apio	187	kg
4	Betabel	2,149	kg

8-13

5	Brócoli	4,063	kg
6	Calabacita Italiana	5,272	kg
7	Cebolla Blanca	6,334	kg
8	Champiñón blanco	589	kg
9	Chayote sin Espinas	5,113	kg
10	Chicharo en Vaina	658	kg
11	Chile Ancho	20	kg
12	Chile Chipotle	31	kg
13	Chile Mirasol	26	kg
14	Chile Poblano	839	kg
15	Cilantro	417	kg
16	Col Blanca	1,229	kg
17	Coliflor	4,385	kg
18	Ejote	781	kg
19	Elote	1,008	kg
20	Epazote	7	kg
21	Espinaca	142	kg
22	Guayaba	7,820	kg
23	Hierba Buena	21	kg
24	Jamaica	385	kg
25	Jícama	2,990	kg
26	Jitomate Saladet	18,663	kg
27	Lechuga Romana	1,427	kg
28	Lima	2,714	kg
29	Limón con Semilla	1,780	kg
30	Maíz Pozolero	343	kg
31	Mandarina	2,714	kg
32	Manzana Starking	8,213	kg
33	Melón Chino	11,850	kg
34	Naranja	6,843	kg
35	Nopal picado	4,675	kg

9-135

9-13

36	Orégano Fresco	34	kg
37	Papa Blanca	8,286	kg
38	Papaya Maradol	7,726	kg
39	Pepino Americano	4,702	kg
40	Perejil	48	kg
41	Pimiento Morrón	914	kg
42	Piña	4,225	kg
43	Plátano	9,279	kg
44	Rábano Cambray	55	kg
45	Sandía	4,666	kg
46	Tamarindo	510	kg
47	Tomate Verde	4,424	kg
48	Zanahoria	8,372	kg

3.) PUNTOS PARA TOMAR EN CUENTA.

- El ajo, los chiles, cilantro, epazote, Jamaica, orégano, perejil, se pedirán partir de 100 gr.
- Es importante manifestar que, si algún producto se regresa o hace falta en el pedido, se reponga en un lapso no mayor de 24 horas después de surtir el pedido.
- Si no es de temporada algún producto solicitado informar previamente a la nutrióloga. Las cantidades manifestadas podrán disminuir más no aumentar, ya que las cantidades están topadas a la proyección plasmada en el cuadro anterior. En caso de requerirse cantidades extras, derivadas de un pedido o programa extraordinario, se deberán hacer una solicitud nueva mediante su respectiva Orden de Compra.
- Se podrán solicitar pedidos de manera extraordinaria, ajenos al calendario por necesidades del Sistema o de manera urgente.

4.) CADUCIDAD DEL PRODUCTO.

Los productos deberán de ser frescos, sin conservadores; se deberá tomar en cuenta que los productos deben de estar en perfecto estado de consumo durante 8 días

5.) ENTREGAS DE LOS PRODUCTOS.

Entregar en el domicilio de cada centro especificado en el anexo 4; las frutas y verduras se surtirán los días lunes entre las 8:00 am ocho horas y las 13:00 trece horas y se deberá cumplir con las especificaciones de no-125-ssa1-2009 (disipaciones generales para la aceptación o rechazo).

6.) VIGENCIA.

El servicio adquirido tendrá una vigencia que corre a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2022, periodo durante el cual el proveedor deberá cumplir con lo solicitado en las presentes

10-13

Aldía

FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS

bases; así mismo abastecerá las frutas y verduras para cualquier programa o comedor puesto en operación durante el periodo de vigencia de las presentes bases. Lo anterior con fundamento en el artículo 83 y 84 de la ley.

030 137

ATENTAMENTE


BEATRIZ EUGENIA RODRIGUEZ GUARDADO

11-13